



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 21 del 24-ABRIL-2020

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa 03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las personas mayores de 60 años de la localidad de La Candelaria se ocupan principalmente en la realización de oficios del hogar con un 41.25%, trabajando el 28.40%, en una actividad remunerada el 26.62%, percibiendo pensión el 13.21%, incapacitados para trabajar el 13.21% y el 1.38% se encontraban buscando trabajo.

La situación de salud de las personas mayores de 60 años de la Localidad de La Candelaria era para el año 2015 la siguiente: el 60.39% de las personas mayores de localidad padece alguna enfermedad crónica, el 20.72% tiene al menos una limitación permanente y el 4.86% de las personas mayores de 60 años no tiene cobertura de servicios de salud.

La atención a esta franja de población en el servicio social Apoyo Económico Tipo C es una apuesta novedosa desde la Localidad, en la medida en que se propone subsidiar con un apoyo económico de manera directa a personas mayores que se encuentran en fragilidad social, cubriendo dos áreas: Un componente de desarrollo humano y un segundo componente que consiste en la entrega del apoyo económico mensual a cada participante, de acuerdo a lo anterior se ha hecho evidente que esta población realmente requiere, reconoce y se compromete con ese tipo de proyectos.

Teniendo en cuenta las necesidades actuales de la localidad y dada la demanda, se pretende iniciar el proyecto y continuar con el mismo propiciando su sostenibilidad, para seguir beneficiando a las personas mayores.

Ante la identificación del nuevo Coronavirus COVID-19 desde el 7 de enero de 2020, se declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización que informó a la opinión pública la existencia de suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus se transmite de persona en persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Por otra parte, a la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, genera complicaciones graves a la salud.

En armonía con lo expuesto, el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con la COVID-19, a los países adaptar las respuestas ante esta situación de riesgo, invocando para ello la adopción prematura de medidas con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

Producto de lo enunciado, el pasado 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la cual desarrolla medidas sanitaria con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del virus en el territorio nacional y mitigar sus efectos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1386 Subsidio bono tipo C
Versión	21 del 24-ABRIL-2020

En el mismo sentido se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara un estado de calamidad pública, y el Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 de 2020 por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, escenario en el cual apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

Situación actual

A nivel mundial se han registrado más de 1,4 millones de casos, en Colombia el Ministerio de Salud dio a conocer el primer caso el 6 de marzo, a medio día del 22 de marzo se han registrado 231 casos de los cuales hay 2 muertes y 3 recuperados. La aparición de los primeros casos en la ciudad de Bogotá, originó medidas de aislamiento preventivo, que se aunaron a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que fueron extensivas a todo el país

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de La Candelaria, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reporta 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus, atención a población vulnerable y en situación de pobreza.

Ante este escenario, la administración distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas mayores de la Localidad en situación de fragilidad que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión, y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y autocuidado.	1662	UPZ 94
Personas vulnerables	Familias vulnerables	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: SUBSIDIO TIPO C

El proyecto atenderá personas mayores de la Localidad de la Candelaria en situación de vulnerabilidad que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 21 del 24-ABRIL-2020

básicas de alimentación y auto cuidado.

La Secretaria Distrital de Integración Social, La Subdirección Local de Integración Social y la Alcaldía Local coordinarán las acciones pertinentes para garantizar el éxito en la ejecución del proyecto y la selección acertada de los participantes, La Subdirección realizará la identificación y verificación de condiciones socio económicas y garantizará la vinculación en actividades de desarrollo humano y la operación para la entrega del apoyo económico Tipo C, el Comité Local de Persona Mayor estudiará los casos presentados y recomendará los ingresos y egresos ante la Subdirección Local de Integración Social Candelaria y Santafé.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Entregar un apoyo económico tipo C a personas mayores y en situación de discapacidad a través de un mecanismo de entrega y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la secretaria de Integración social.
- 2 ¿ Suministrar ayuda humanitaria transitoria a personas en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital ¿

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	450.00	Adultos Mayores	anualmente como beneficiario de subsidio Tipo C.
2	Beneficiar	599.00	Hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza	a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Subsidio tipo c	0	559	762	763	680	2,764
Ayuda humanitaria emergencia sanitaria	0	0	0	0	303	303

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$559	\$762	\$763	\$983	\$3,067

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1386 Subsidio bono tipo C
Versión 21 del 24-ABRIL-2020

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	450	Personas mayores en condicion de vulnerabilidad socio-economica
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	599	Ayuda humanitaria a Hogares en condición de vulnerabilidad y condición de pobreza

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
17 La Candelaria
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LISSETTE RAMIREZ
Area PLANEACION LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE PLANEACION
Correo lisette.ramirez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261 ext. 103

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1386 Subsidio bono tipo C
Versión	21 del 24-ABRIL-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios y lineamientos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Johana Maria Garzon Caballero
Area	Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo	CAF
Correo	johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3416009
Fecha del concepto	12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1385 Atención integral para una infancia feliz
Versión 8 del 05-MARZO-2020

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Dotación
Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
transversal
Programa 02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se ha estipulado que la primera infancia es la etapa del ciclo vital que va desde la etapa de gestación hasta los seis (6) años. En este ciclo de vida los niños y niñas tienen dificultades para desarrollar sus habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar y son los primeros años los más importantes para el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los seres humanos.

El acercamiento en los primeros años de vida a las expresiones del lenguaje escrito y hablado, así como expresiones de lenguaje artístico la música, artes plásticas, danza y expresión cultural, permite un adecuado desempeño cognitivo y expresivo de los niños y niñas, que facilitará su inserción y desenvolvimiento en los años escolares, mejorando su experiencia contribuyendo de esta manera a disminuir los índices de deserción escolar motivadas por dificultades en el aprendizaje.

Teniendo en cuenta que el desarrollo cognitivo y personal se dan en la cotidianidad de la vida del niño y la niña en su familia, comunidad, barrio e instituciones; se requiere crear, habilitar y facilitar espacios de esta cotidianidad parques, calles, bibliotecas, museos, jardines, colegios y demás, para que se conviertan en lugares apropiados que permitan su desarrollo y aprendizaje, mediante la adecuación y dotación con material didáctico y mobiliario adaptado para esta etapa inicial de la vida.

En el territorio 1 y 2 de la candelaria se ha identificado una serie de problemáticas que inciden en el futuro desarrollo de esta población. Entre ellas, la que más predomina es la del encierro parentalizado que implica grave riesgo para la salud y el desarrollo integral de los niños y niñas de este rango.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños y niñas entre cero y cinco años, en situación de vulnerabilidad nutricional, socioeconómica y/o afectiva, residentes de las UPZ 94 La Candelaria.	1515 niños y niñas	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 : DOTACIÓN

Este componente, se dotarán las unidades operativas que tengan la necesidad de algunos de los elementos contenidos en la lista de dotación. Las cuales deben ser operadas por la SDIS en las modalidades de ámbitos institucionales y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1385 Atención integral para una infancia feliz
 Versión 8 del 05-MARZO-2020

ámbito familiar E ICBF.

Las unidades que serán objeto de dotación son aquellas que presentan alguna o algunas de las siguientes condiciones:
 Tienen concepto sanitario emitido por la Secretaría Distrital de Salud, en los cuales se requiere renovar elementos por inexistencia o mal estado, así como concepto emitidos por Inspección y Vigilancia de la SDIS y concepto técnico de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Tiene recomendaciones de fortalecimiento técnico.

Presentan evidente deterioro de elementos

Serán objeto de ampliación de cobertura.

COMPONENTE 2 : BUEN TRATO

Prevención, orientación y asesoría individual y familiar a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, prevención para la promoción de entornos protectores y territorios seguros desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

El criterio incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Brindar atención integral a niños y niñas, promoviendo el derecho al desarrollo y protección de entornos protectores y territorios seguros, proporcionando ambientes adecuados para el desarrollo y educación inicial y el apoyo al entorno familiar por una infancia feliz.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Identificar espacios (equipamientos) que atienden población de primera infancia, que requiere y pueden ser dotados con material pedagógico para su desarrollo
- 2 Brindar a las familias el apoyo necesario en los componentes de prevención, asesoría, orientación y seguimiento y a las comunidades en el fortalecimiento de redes para el buen trato.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Dotar	1.00	Jardin Infantil	de elementos para la atención a la primera infancia durante el cuatrienio
2	Vincular	150.00	Personas	en acciones para la promoción del buen trato infantil, durante el cuatrienio.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	0	20	0	0	20
Buen trato infantil	0	0	79	0	0	79

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$99	\$0	\$0	\$0	\$99



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1385 Atención integral para una infancia feliz
Versión 8 del 05-MARZO-2020

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	150 niños y niñas de la localidad	
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	150 niños y niñas	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
17 La Candelaria
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LISETH RAMIREZ
Area PLANEACION LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE APOYO OPL
Correo liseth.ramirez @gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3416009-3410261 ext. 101

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1385 Atención integral para una infancia feliz
Versión	8 del 05-MARZO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los requisitos basicos para el registro

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Johana Maria Garzon Caballero
Area	Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo	CAF
Correo	johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3416009
Fecha del concepto	12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1387 Banco de ayudas técnicas
Versión	9 del 28-ENERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La discapacidad más que una situación de la vida en el ser humano es un problema social que tiende a crecer en el país, el Distrito Capital y en la Localidad, generando discriminación por barreras y restricciones que lo condicionan y limitan el libre desarrollo y las dinámicas de la vida cotidiana de él y su familia y/o cuidador, requiriendo atención especial por parte del estado, específicamente desde salud pública.

Las personas con discapacidad se encuentran sometidas a múltiples factores desencadenantes de Exclusión Social, entre ellos el de la pobreza, sufren desigualdad en la atención de la salud y tienen más necesidades insatisfechas que el resto de la población.

Esta situación exige una respuesta activa del Estado que asegure el acceso a los servicios y facilite la integración de las personas con discapacidad. Se debe trabajar entonces para eliminar las barreras y contar con sistemas más inclusivos y accesibles para ellas para así disminuir las desigualdades y las necesidades no satisfechas de las PCD.

Por lo tanto la administración local busca por medio del suministro de ayudas técnicas que prevengan deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación, proporcionar a la persona con discapacidad elementos que asistan en las diferentes actividades de la vida diaria permitiendo una independencia funcional y su integración en la sociedad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad en situación de discapacidad, priorizando niños, jóvenes, adolescentes y personas, con niveles de SISBEN 1 y 2, en casos de excepción niveles 3, 4 y 5, siempre y cuando se hayan cubierto los niveles de SISBEN 1 y 2	1854	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: AYUDAS TECNICAS

Las ayudas técnicas abren nuevas y mejores oportunidades de vida a personas que presentan limitaciones en su movilidad, comunicación, aprendizaje, autocuidado y vida doméstica, las cuales restringen su participación en las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1387 Banco de ayudas técnicas
Versión	9 del 28-ENERO-2020

actividades personales y sociales. Estos dispositivos tecnológicos compensan una función en la movilidad, como es el caso de muletas, caminadores, bastones y corteses; otras ayudas técnicas como la silla de ruedas sustituye la función de andar; otras, como las prótesis de miembro inferior o miembro superior reemplazan una estructura corporal. De esta manera, las ayudas técnicas, al compensar o suplir una función, permiten que las personas con discapacidad logren una mejor participación en la sociedad.

Mediante este componente se entregaran ayudas técnicas No POS de acuerdo a las normas vigentes para personas en condición de discapacidad a través del banco de ayudas técnicas No POS. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los ¿Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.

COMPONENTE 2: PROMOCIÓN E INCLUSION

El desarrollo de estas actividades debe contener las siguientes dimensiones: Inclusión, sensibilización, participación, promoción de los derechos de las personas en condición de discapacidad:

- ¿ Propiciar la transformación de problemáticas e imaginarios
- ¿ Fomentar actitudes receptivas positivas, propositivas e incluyentes de las personas en condición de discapacidad
- ¿ Promover el reconocimiento de las capacidades, talentos y habilidades de las personas en condición de discapacidad.
- ¿ Promover la participación y acceso a los servicios de la oferta interinstitucional de las personas en condición de discapacidad
- ¿ Propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia de las personas en condición de discapacidad
- ¿ Materializar y territorializar la política pública de discapacidad en la localidad de la candelaria
- ¿ Garantizar el goce efectivo de los derechos de las PCD para reducir las condiciones y brechas sociales, económicas y culturales de la población con discapacidad local
- ¿ Transversalizar las líneas de inversión y la transformación de cultura ciudadana.
- ¿ Disminuir la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación
- ¿ Establecer espacios que le permita las PCD gozar de condiciones equitativas, permitiéndoles superar factores de discriminación y segregación.
- ¿ Aplicación de planes de contingencia establecidos en el Sistema Único de Gestión para el Registro, evaluación y actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital SUGA, con el propósito de salvaguardar la integridad de los participantes.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad por medio de la participación de las PCD del otorgamiento de ayudas técnicas desde una perspectiva de derechos humanos que permitan la inclusión social en las diferentes acciones de la vida cotidiana.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la restitución de la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias mediante participación activa en la selección de las ayudas técnicas que usarán.
- 2 Adquirir, administrar, prescribir, otorgar y brindar mantenimiento de las ayudas técnicas para personas con discapacidad de Bogotá, D.C.
- 3 Promover la participación de los ciudadanos con discapacidad en los diferentes espacios de su vida pública y privada



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1387 Banco de ayudas técnicas
 Versión 9 del 28-ENERO-2020

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Beneficiar	100.00	personas	en Condición de Discapacidad en el Cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas en el Pos
---	------------	--------	----------	--

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Ayudas tecnicas	0	90	110	80	200	480

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				Total Proyecto	
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$90	\$110	\$80	\$200	\$480	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100	Personas en situacion de discapacidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO.
 Area PLANEACION LOCAL
 Cargo PROFESIONAL DE APOYO
 Correo lissra@gmail.com
 Teléfono(s) 3410261 ext 103

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1387 Banco de ayudas técnicas
Versión 9 del 28-ENERO-2020

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y la línea de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinación Administrativa y financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1388 Dotación pedagógica a IED
Versión	5 del 28-ENERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Dotación
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	07 Inclusión educativa para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Integración social	Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En acatamiento a la Constitución y a la ley, las políticas educativas del Distrito Capital se encaminan a propiciar el acceso al conocimiento, a la formación y dignidad del ser humano, a la igualdad social y a la democracia con el fin de contribuir real y efectivamente a elevar las condiciones de vida de la población y a cimentar los valores y prácticas de la participación, la inclusión social, la solidaridad, el desarrollo económico, la equidad y la paz.

Para potenciar la calidad de la educación se requiere involucrar factores determinantes como los que tienen que ver con el mejoramiento continuo del proceso educativo, donde se considera que lo más importante es mejorar los métodos de enseñanza y la formación docente. Además, que la gestión diaria de las instituciones escolares tenga un apoyo suficiente en dotación y uso de los recursos para permitir que la educación sea integral, inclusiva y un espacio de trabajo atractivo para los docentes y estudiantes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente en la localidad- Estudiantes de los IEDs	24.144	UPZ 04

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: DOTACIÓN IED DE LA LOCALIDAD

El acceso a la ciencia y la tecnología, cultura, el arte, el deporte, la actividad física y la recreación requiere de bienes y servicios apropiados para su desarrollo de los cuales muchas veces se carece por parte de los colegios públicos de la localidad. A través de este componente se concurrirá con el sector educativo para la dotación de elementos pedagógicos a los dos IED de la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Elevar la capacidad educativa de la población escolar vinculada a las instituciones educativas distritales de la Localidad tanto en la jornada escolar como extraescolar, mediante la apropiación de diferentes escenarios educativos y opciones de aprendizaje que brinda la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1388 Dotación pedagógica a IED
 Versión 5 del 28-ENERO-2020

1 ¿ Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en las instituciones Educativas Distritales de la Localidad, a través de la dotación de elementos pedagógicos, lúdicos, tecnología y deportivos complementarios al proyecto educativo escolar de acuerdo a las necesidades existentes en las mismas.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Dotar	2.00	IED	con elementos pedagógicos, lúdicos y deportivos complementarios al proyecto escolar durante el cuatrienio.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	0	0	0	250	250

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$0	\$0	\$0	\$250	\$250

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,755	Estudiantes de IED
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,755	Estudiantes IED

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1388 Dotación pedagógica a IED
Versión 5 del 28-ENERO-2020

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre EDWIN FERNANDO VANEGAS GALARZA
Area PLANEACION LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE APOYO
Correo edwin.vanegas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261 ext. 126

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1389 Candelaria cultural y deportiva mejor para todos
Versión	13 del 28-ENERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	Eventos artísticos, culturales y deportivos

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de La Candelaria ha sido ampliamente reconocida por su vocación cultural e histórica, por su constante actividad artística, estética y comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones y tradiciones, es decir, una visión del mundo a través de las áreas de expresión artística y cultural. Actualmente se desarrolla en la localidad una amplia oferta artística, comprendida en eventos y actividades culturales y deportivas, fiestas tradicionales de La Candelaria, procesos de formación en diversas disciplinas artísticas, formación en distintas escuelas deportivas.

De la misma manera se brindan los mecanismos necesarios para la realización de numerosas iniciativas comunales como una forma de apoyar las expresiones y manifestaciones artísticas, culturales y deportivas de los habitantes de la localidad.

La localidad cuenta con un heterogéneo y considerable número de organizaciones y agentes culturales que se concentran en las diferentes áreas artísticas. De las 73 organizaciones identificadas en la base de datos, música es el área artística que agrupa mayor número de organizaciones (27), cifra que equivale al 36,98%. Le siguen, en su orden, arte dramático (23), equivalente al 31,50%; danza (4), un 5,47%; artes plásticas (3), el 4,10%; audiovisuales (3), un 4,10% y literatura (2), es decir, el 2,73%*.

La administración local ha destinado recursos humanos, técnicos y financieros para la realización y mantenimiento de los procesos que se han diseñado con fines de formación cultural y deportiva, promoción de eventos artísticos y recreodeportivos, apropiación de espacios y de bienes de interés cultural y local.

La constante actividad cultural de la que goza la localidad de La Candelaria exige la adecuada planeación y ejecución de los proyectos con el fin de atender la demanda de numerosos eventos, actividades e iniciativas culturales y deportivas, al tiempo que se requiere apoyar y fortalecer los procesos de capacitación y formación en las distintas disciplinas artísticas y deportivas, incluyendo aquellos aspectos relacionados con la dotación de elementos y materiales necesarios para el correcto desenvolvimiento de las prácticas y los espacios destinados para el desarrollo de las mismas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente de la Localidad de la Candelaria	24474	UPZ 94



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1389 Candelaria cultural y deportiva mejor para todos
Versión	13 del 28-ENERO-2020

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Se realizará veinte (20) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio.

COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

Se realizará eventos recreo deportivos, así como los torneos, campeonatos y demás encuentros lúdico recreativos que permitan la integración de las comunidades, permitiendo la inclusión y vinculación de estas en entornos sin violencia y saludables, que permiten la adopción de hábitos de vida sana, estimulando procesos pedagógicos y recreativos que permitan la adquisición de destrezas técnico y tácticas que se reflejan en la práctica deportiva organizada.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar procesos para la promoción de eventos artísticos, culturales y recreodeportivos de calidad a través de la materialización de estrategias del uso adecuado del tiempo libre y cultura ciudadana, incentivando el desarrollo satisfactorio de la cultura y el deporte en el territorio.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mantener la oferta cultural para un sano esparcimiento de la población en la localidad de manera incluyente.
- 2 Propiciar la práctica deportiva en el territorio de la Localidad de la Candelaria
- 3 Promover el buen uso de los espacios públicos y equipamientos culturales y recreo deportivos
- 4 Identificar, reconocer, valorar y apropiar las prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas de la localidad.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	20.00	eventos	artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio.
2	Realizar	4.00	eventos	de recreación y deporte durante el cuatrienio

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Eventos culturales y artísticos	0	929	860	750	850	3,389
Eventos recreativos y deportivos	0	11	20	30	283	344

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$940	\$880	\$780	\$1,133	\$3,733

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Habitantes y visitantes de la Candelaria



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1389 Candelaria cultural y deportiva mejor para todos
Versión 13 del 28-ENERO-2020

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
17 La Candelaria
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LAURA ANDREA DAZA OCAMPO
Area PLANEACION LOCAL
Cargo PROFESIONAL CULTURA
Correo laura.daza@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261 ext 103

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1390 Parques mejores para todos
Versión 11 del 28-ENERO-2020

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 10-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Infraestructura
Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana
Programa 17 Espacio público, derecho de todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Parques

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad cuenta con un Sistema Distrital de Parques, un conjunto de escenarios lúdicos de carácter público, que se encuentran ubicados en las 20 localidades de Bogotá y están a disposición de un adecuado aprovechamiento del tiempo libre por parte de los habitantes.

En la Subdirección de Parques y Escenarios, dependencia del Instituto de Recreación y Deporte (IDRD), se encarga del aprovechamiento económico de espacio público administrado por el IDRD, así como de preservar y mantener los parques de la red general comprendida por los parques de gran escala (Regionales, Metropolitanos y Zonales). A su vez, sensibilizan a la ciudadanía con campañas pedagógicas que buscan la utilización adecuada de estos escenarios, y de paso que ejerzan control social sobre los mismos.

Por lo anterior, los equipamientos para la recreación y el deporte de la localidad se encuentran deteriorados y no están suficientemente adecuados para promover la actividad física, el sano entretenimiento e integración, recreación, sana convivencia y desarrollo de cualidades deportivas, por lo tanto es necesario realizar obras de adecuación, mantenimiento y dotación en los parques de la localidad para así mismo contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida que se encuentra estrechamente ligado a las condiciones de los espacios de interacción social y relación cotidiana.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Parques vecinales y/ o de bolsillo	4	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN DE PARQUES

Se realizarán Diagnósticos técnicos y/o Estudios y diseños.

Acorde con las competencias locales y necesidades de dotación de los equipamientos, se establecerán los elementos a adquirir en para el mejoramiento del espacio público.

Acorde con las competencias locales y necesidades de dotación de los equipamientos, se establecerán los elementos a adquirir para el mejoramiento del mobiliario deportivo en parques, zonas verdes de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1390 Parques mejores para todos
 Versión 11 del 28-ENERO-2020

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Mejorar las condiciones de recreación y la calidad de vida de la comunidad, mediante mejoramiento integral del espacio público de la localidad de la Candelaria.

Objetivo(s) específico(s)

- Intervenir los equipamientos recreodeportivos de la localidad a través de acciones de mejoramiento, dotación de mobiliario y embellecimiento.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Intervenir	1.00	parque	vecinal y/o de bolsillo anualmente durante el cuatrienio.
---	------------	------	--------	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Intervención de parques	0	255	123	0	1,028	1,406

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017					Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$255	\$123	\$0	\$1,028	\$1,406	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,000	Habitantes y visitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1390 Parques mejores para todos
Versión 11 del 28-ENERO-2020

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JOHE L MOSQUERA
Area OFICINA DE OBRAS
Cargo PROFESIONAL DE APOYO
Correo ivanarturo1978@gmail.com
Teléfono(s) 3410261 ext. 126

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinación Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1391 Movilidad y espacio público mejor para todos
Versión	23 del 28-ENERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Movilidad	Malla vial, espacio público y peatonal

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de La Candelaria cuenta con 75 Km./Carril de malla vial distribuidos de la siguiente manera: Arterial: 11,5 Km./Carril; Intermedia: 38 Km./Carril; malla vial local 25.5 Km carril (Datos de la Dirección Técnica de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano).

Un alto porcentaje de las vías de la localidad se encuentran actualmente en mal estado y el presupuesto con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local para proyectos de infraestructura vial resulta muy escaso frente a las necesidades de inversión requeridas.

La Localidad de Candelaria cuenta con 75 kilómetros carril de andenes (Datos de la Dirección Técnica de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano), el tráfico vehicular en el sector afectado, propiciando el descontento general entre los habitantes que viven en estas zonas. La localidad presenta un alto índice de crecimiento, viéndose afectada por el desarrollo urbanístico que trajo como consecuencia el deterioro de las vías, tanto para los residentes como para la población flotante.

Adicionalmente, la malla vial local construida se encuentra en constante proceso de deterioro debido al tránsito permanente de vehículos, por lo que se hace necesario realizar acciones para su mejoramiento que permitan mantener o prolongar la vida útil de los pavimentos existentes.

Así mismo, al recuperar la malla vial, se mejora la movilidad de las personas para trasladarse de un lugar a otro y también el transporte público cumple con sus rutas reduciendo el tiempo de desplazamiento, mejorando, por ende, la calidad de vida de la población de la localidad. Condiciones que llevaron a que el problema se esté presentando:

1. Falta de mantenimiento de vías
2. Escaso presupuesto para la atención de la malla vial de la localidad, en comparación con las necesidades existentes.
3. Vías que cumplieron su periodo de vida útil.

Incremento del tráfico en las vías, por cuanto se están adicionando nuevas rutas de transporte masivo, lo cual afecta la movilidad en la localidad.

La Localidad de la Candelaria cuenta con 74 kilómetros carril de andenes (Datos de la Dirección Técnica de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano).

Un porcentaje importante de los andenes de la localidad se encuentran actualmente en mal estado, angostos y el presupuesto del Fondo de Desarrollo Local La Candelaria para proyectos de infraestructura en este sentido resulta escaso frente a las necesidades de inversión. Lo anterior dificulta el desplazamiento peatonal en el sector afectado, propiciando el descontento general entre los habitantes que viven en estas zonas.

La localidad presenta un alto índice de crecimiento, viéndose afectada por diversos desarrollos urbanísticos que trajeron como consecuencia el deterioro de los andenes y el espacio público, tanto para los residentes como para la población



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1391 Movilidad y espacio público mejor para todos
Versión	23 del 28-ENERO-2020

flotante.

Adicionalmente, los andenes locales construidos se encuentran en permanente proceso de deterioro debido al tránsito permanente de peatones, por lo que se hace necesario realizar acciones para su mejoramiento que permitan mantener y prolongar la vida útil de los andenes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Malla vial y espacio público de la Localidad de la Candelaria.	75 Km./Carril de malla vial y 74 kilómetros carril de andenes	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Las labores a realizar están encaminadas al mantenimiento, adecuación, rehabilitación y/o recuperación vial que se pretende adelantar consiste en intervención de algunos segmentos viales de carácter local, que se desprenden de los segmentos viales viabilizados por la comunidad en los cabildos abiertos.

Se realizarán intervenciones y/o actividades superficiales que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio. Constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva. Entre las actividades principales se tienen las siguientes, sin limitarse a ellas.

Realizar el diagnostico de las vías a intervenir y ejecutar el mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local.

Mantenimiento periódico: Se realizarán intervenciones y/o actividades superficiales que no comprometen masivamente las capas inferiores de la estructura del pavimento, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio. Constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.

COMPONENTE 2: MANTENIMIENTO ESPACIO PUBLICO

Se realizarán Diagnósticos técnicos y/o Estudios y diseños, donde se necesite rehabilitación y mantenimiento de andenes y espacio público.

Se realizarán obras de rehabilitación y mantenimiento de andenes de acuerdo a Diagnósticos técnicos y/o estudios y diseños existentes.

Se realizarán actividades que conlleven al mejoramiento, mantenimiento y embellecimiento del espacio público local

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal mediante mejoramiento integral de la malla vial y los espacios públicos sostenibles en la localidad de la Candelaria.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar el acceso y aprovechamiento a espacios públicos sostenibles.
- 2 Mejorar el acceso y aprovechamiento del estado e la malla vial local

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener y/o Rehabilitar	1.00	kilometro carril	de malla vial local durante el cuatrienio
2	Mantener	250.00	metros cuadrados	de espacio publico



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1391 Movilidad y espacio público mejor para todos
 Versión 23 del 28-ENERO-2020

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Mantenimiento malla vial local	0	1,103	1,800	2,961	2,023	7,887
Mantenimiento espacio publico	0	3,540	3,638	2,815	1,000	10,993

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$4,643	\$5,438	\$5,776	\$3,023	\$18,880

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	24,000	Habitantes y visitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	17	Descripción localización	La Candelaria
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
Unidad de planeamiento zonal - UPZ	Unidad de planeamiento zonal - UPZ		

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JORGE ENRIQUE ABREO REYES
Area	OFICINA DE PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO
Correo	infraestructuralacandelaria@gmail.com
Teléfono(s)	3410261 ext. 126

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1391 Movilidad y espacio público mejor para todos
Versión 23 del 28-ENERO-2020

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1392 Candelaria más segura para todos
Versión	20 del 28-ENERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Asistencia técnica
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La situación de seguridad de la Candelaria, pasa por un momento complejo, a raíz de la pérdida de autoridad que se evidencia en la toma de los espacios públicos por parte de actores los cuales no respetan los códigos de convivencia, generando una sensación de abandono por parte de la institucionalidad; actos como el consumo de licor en espacios públicos, consumo de sustancias psicoactivas, grafiti, hurto simple y pandillas, genera una sensación de abandono en las comunidades, así como una pérdida de confianza en sus autoridades, debido a la sustitución del orden por el caos. Este programa está orientado a mejorar la seguridad y la convivencia en la localidad de la Candelaria, a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, así como el mejoramiento de la confianza en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia. Adicionalmente, mediante la toma de los espacios por parte de la comunidad a través de ofertas alternativas para la utilización del tiempo libre, de naturaleza preventiva, cultural y lúdica en el marco de la cultura ciudadana de la no violencia, se pretende erradicar aquellos comportamientos que promueven las conflictividades, entre los cuales se ha priorizado el consumo de derivados del tabaco, el alcohol y los estupefacientes en espacios de uso público.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
comunidad residente y flotante que por motivos de estudio, trabajo, turismo y actividades comerciales o institucionales visitan a diario la localidad.	24476	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DOTACION

La Candelaria necesita contar con un sistema unificado de vigilancia articulado con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4-, para lo cual dotará con un sistema avanzado de cámaras de video vigilancia, que permitirá fortalecer la actividad de los Frentes de Seguridad, así como su articulación con el Sistema de Vigilancia por Cuadrantes, lo cual hará más efectiva la acción de las autoridades, mediante la reducción de los índices de criminalidad y la percepción de inseguridad, recuperando así, la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1392 Candelaria más segura para todos
Versión	20 del 28-ENERO-2020

Para cumplir estos propósitos, también se requiere adquirir de manera prioritaria nuevos vehículos tipo Paneles de vigilancia De techo bajo, cuya finalidad primordial es brindar de herramientas a la Policía Metropolitana de Bogotá para la identificación y caracterización del comportamiento delictivo en las localidades, para así adelantar acciones que permitan interrumpir el crimen organizado, la delincuencia común, la comercialización de bienes hurtados, impactar en la comisión de delitos de lesiones personales, hurto a personas, residencias y sector comercial y del homicidio. Así mismo con estos bienes, se pretende fortalecer a la Policía Metropolitana de Bogotá, en materia preventiva, disuasiva y de control de la seguridad ciudadana en cada una de las localidades del Distrito Capital, para que pueda cumplir de forma objetiva el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y así asegurar que los bogotanos convivan en paz; postulado constitucional y legal que se logra incrementando la presencia de policiales dotados de mejores equipos en las distintas zonas del Distrito.

Contar con un parque automotor que pueda llegar a lugares de difícil acceso, admite una respuesta oportuna en el servicio de policía de cara a los delitos, las violencias y conflictividades presentadas en la comunidad. Una buena prestación del servicio propicia el ejercicio libre de los derechos, garantiza entornos seguros, condiciones necesarias para vivir en armonía y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas. El equipo automotor debe contar con todo el equipamiento necesario (accesorios y espacios) para satisfacer de manera integral los requerimientos del servicio policial; por esta razón, estos vehículos deben contar con excelentes capacidades operativas, cumpliendo las descritas en la ficha técnica.

COMPONENTE 2: CONVIVENCIA CIUDADANA

La resignificación de los espacios públicos busca consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, mediante la ejecución de programas orientados a incrementar la percepción de seguridad ciudadana y a reducir los índices de criminalidad, acompañados de la ejecución de un programa de cultura ciudadana que incrementen el sentido de pertenencia por la Candelaria, y que se complementen con espacios culturales, recreativos y deportivos para transformar la localidad en una en cuyos espacios urbanos se conocen los vecinos, participan en actividades constructivas y se preocupan por su entorno.

ACTIVIDADES

1. Caracterización de los espacios donde se concentran los fenómenos de ocupación de espacio público para desarrollar actividades que generan percepción de inseguridad, tensión social y conflictividad al interior de la localidad.
2. Diseño de estrategias para la recuperación de dichos espacios públicos.
3. Convocatoria a la comunidad para participar en los programas de recuperación de espacios públicos.
4. Eventos lúdicos, recreativos y deportivos que propicien el reencuentro de la ciudadanía, en torno a la resignificación de los espacios públicos.
5. Evaluación del impacto del componente en la calidad de vida de los ciudadanos.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Incrementar la percepción de seguridad ciudadana de la localidad de la Candelaria a través de la prevención y el control del delito, así como la promoción del buen comportamiento ciudadano, propendiendo por el bienestar general y la convivencia pacífica del territorio.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad de la localidad, a través de inversiones en la dotación de medios técnicos y tecnológicos, para beneficio y protección de la comunidad.
- 2 Diseñar e implementar acciones de prevención y reducción de factores que facilitan la ocurrencia de actividades delictivas y/o expendio de sustancias psicoactivas, fortaleciendo los esquemas de corresponsabilidad ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1392 Candelaria más segura para todos
 Versión 20 del 28-ENERO-2020

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	Dotacion	anual en seguridad para el fortalecimiento de las capacidades operativas locales en seguridad.
2	Incluir	400.00	personas	En ejercicios de convivencia ciudadana para la resignificación de espacios públicos donde se presenta el desarrollo de actividades delictivas y/o expendio de sustancias psicoactivas

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	475	604	300	200	1,579
Convivencia ciudadana	0	0	46	200	100	346

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				Total Proyecto	
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$475	\$650	\$500	\$300	\$1,925	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400	Habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informes CEASC	CEASC	01-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1392 Candelaria más segura para todos
Versión 20 del 28-ENERO-2020

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANA MARIA FORERO IBAÑEZ
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL DE APOYO
Correo ana.forero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261 ext. 119

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinación Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1393 Candelaria ambiental mejor para todos
Versión	26 del 05-MARZO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Protección y recuperación de los recursos ambientales

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema y la necesidad local se circunscribe en los siguientes ítems que se justifican a partir de los antecedentes que a continuación se mencionan:

Evidencia de árboles con deterioro fitosanitario que generan riesgo a la comunidad por posible caída en espacio público. Ausencia de mantenimiento correspondiente a arbolado de porte bajo, lo que genera vectores ambientales y olores ofensivos promoviendo el deterioro ambiental y patrimonial, ocasionando puntos críticos, sanitarios, y de acumulación por parte de habitantes de calle, residentes y población flotante.

La localidad es de carácter turístico, patrimonial y cultural, por lo cual se debe incentivar a turistas, población flotante, y residentes en la protección y cuidado de los espacios verdes, para ello se propone embellecimiento con jardinería y/o paisajismo, como se ha llevado a cabo en contratos anteriores evidenciándose en el contrato 139 de 2016.

Estas actividades son importantes por lo siguiente: La orientación del paisaje urbano y en particular de los espacios verdes hacia una multifuncionalidad de marcado carácter ambiental no significa en absoluto abandonar la tradicional función estética y embellecedora del verde urbano, sino hacerla compatible con los principios de la sostenibilidad urbana en donde de forma paralela se interviene lugares que pasan desapercibidos y generan nuevos aspectos de impacto y apropiación. Pues es posible afirmar que ¿la arquitectura del verde en la construcción del paisaje moderno de la ciudad viene a reivindicar, en última instancia, la categoría de la belleza como elemento mediador de la utilidad? (Fernández: 1992:94) .

Dicho lo anterior, la Localidad de la Candelaria requiere una pronta intervención con jardinería y/o paisajismo a gran escala, pues el crecimiento de la población urbana en la ciudad supone una ocupación cada vez mayor del territorio olvidando los espacios verdes a su alrededor, con el agravante que las pocas zonas públicas con potencial de coberturas verdes se convierten en puntos críticos de acumulación y sanitarios. Al ocupar estos puntos con paisajismo y/o jardinería se pretende generar sentimiento de protección en aquellas personas que sus actividades o residencias son aledañas a estas zonas. Según Másmela 2010, mediante la percepción de su entorno los seres humanos nos reconocemos en él, creando un vínculo social identidad-nexo, es decir, la relación espontánea de las personas con su entorno, mediante la cual las culturas construyen un paisaje, a largo plazo patrimonio de la memoria colectiva .

La pérdida de la identidad- nexa, ocasiona ruptura de la relación de los hombres con su entorno, Aponte 2003, dice que se pierde el sentido de pertenencia y el público receptor del paisaje se acostumbra a convivir con lo inconveniente, lo desagradable, lo incómodo. Paulatinamente, se llega a acostumbrarse a paisajes de baja calidad, transmisores de mensajes perjudiciales o mudos cuando menos; sin valorar el efecto de su reiteración sobre el espíritu y sobre las actitudes humanas, con la idea totalmente equivocada de que la armonía y la belleza del entorno son cuestión superflua y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1393 Candelaria ambiental mejor para todos
Versión	26 del 05-MARZO-2020

de que el requerimiento de arraigo a lo propio es capricho de soñadores .

Es importante resaltar que para aumentar el amor por la localidad, sus espacios verdes deben mejorar y embellece. de igual forma por ello debe ser continua una recuperación y mantenimiento del arbolado, puesto que es evidente un continuo deterioro del ecosistema asociado a estos, en consecuencia debe monitorearse y realizarse todas las acciones pertinentes para mantener en perfecto estado el arbolado local, repercutiendo en sentimiento de arraigo y empoderamiento de zonas verdes aun presentes en la Candelaria.

lo anterior, la protección de los ecosistemas como del patrimonio vivo aun presente dentro de la Candelaria debe ser un eje transversal en las actividades pluridimensionales realizadas dentro de ella, Pues el ambiente es patrimonio común donde el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, debido a que son de utilidad pública e interés social.

El fondo de desarrollo local de La Candelaria, viene adelantando una serie de medidas con miras a generar procesos de recuperación integral para la conectividad ecológica y territorial en las micro-cuencas situadas en la localidad. Desde 2012 ha adelantado actividades sobre el corredor ambiental del Río San Francisco (Vicachá), habilitando un espacio para el reconocimiento de este cuerpo de agua en el territorio, denominado sendero de un interpretación urbano-ambiental. Estos espacios ambientales se permiten para una apropiación de conocimiento, reconocimiento y empoderamiento de los recursos naturales, denotando su historia e importancia para la ciudad de Bogotá y alrededores.

Para el año 2013, se potenció la utilización del sendero a través de una estrategia pedagógica de recorridos guiados y la terminación de adecuaciones que habilitan el tránsito permanente. Lo anterior, con la finalidad de aportar en la sensibilización de los espacios del agua de la localidad, así mismo se inició con la Secretaria Distrital de Ambiente una serie de actividades para la recuperación integral de los principales cuerpos de agua que surcan la localidad como la Quebrada Padre de Jesús, Mochón del Diablo y San Bruno.

Dados los anteriores antecedentes se ha identificado la necesidad de fortalecer la apropiación social, cultural y ambiental de los espacios de La Candelaria, dando continuidad a su aprovechamiento y posicionamiento dentro del patrimonio vivo del territorio, a través de estrategias pedagógicas de recorridos guiados y el posicionamiento cultural de este espacio como lugar privilegiado para el reencuentro de la cultura, la historia y reconciliación con el ambiente.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Poblacion residente de la localidad y poblacion flotante	24144	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: ARBORIZACIÓN

Mantenimiento de Arbolado de Porte Bajo

Realizar mantenimiento de 200 árboles de porte bajo para localidad en áreas de importancia ecológica y espacios públicos de acuerdo al Plan Local de Arborización Urbana PLAU 2017-2028, con las especificaciones de la cartilla de silvicultura urbana y los diseños preestablecidos en común acuerdo con el JBB.

VIGENCIA 2018-2019-2020

MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN DE PORTE BAJO, consta de variadas actividades culturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas de mantenimiento se destacan: plateo, manejo de suelo, poda de rebrotes, realce, y/o riego. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvense estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

- ¿ Planificar el mantenimiento del arbolado de porte bajo
- ¿ Elaborar le cronograma semanal de mantenimiento
- ¿ Realizar la intervención social
- ¿ Solicitar elementos y herramientas para mantenimiento
- ¿ Solicitar el material e insumos a la zona de mantenimiento
- ¿ Solicitar el material vegetal, tierra y/o fertilizantes, y transporte



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1393 Candelaria ambiental mejor para todos
 Versión 26 del 05-MARZO-2020

- ¿ Transportar material e insumos a la zona de mantenimiento
- ¿ Realizar seguimiento al estado físico y sanitario de material vegetal plantado
- ¿ Realizar las actividades de mantenimiento

La sostenibilidad de los individuos arbóreos deberá contar con el mantenimiento de mínimo de tres (3) años a partir de la plantación, cubierto con los recursos apropiados, de igual forma se continuará el mantenimiento de los ya existentes.

MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO JOVEN DE PORTE BAJO, consta de variadas actividades culturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas de mantenimiento se destacan: plateo, manejo de suelo, poda de rebrotes, realce, fertilización y/o riego. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvense estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

COMPONENTE 2: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Realizar acciones que conlleven a restaurar funciones y estructuras eco sistémicas teniendo en cuenta el concepto de re naturalización

Planificación integral sobre el Territorio Local, a partir de los componentes del paisaje que incorpore conceptos de la arquitectura del paisaje en la que todos los elementos funcionan como un sistema, se interrelacionan entre sí y generan un solo paisaje, así mismo un componente participativo donde la comunidad de la localidad aporte su conocimiento y apropiación del territorio donde identificaron y priorizaron las áreas de espacio público a intervenir Teniendo en cuenta los parámetros técnicos, ecológicos y sociales para establecer 0.025 ha de paisajismo y/o jardinería . De igual manera el Proyecto desarrolla las directrices de la Política Pública Distrital de Ecurbanismo y Construcción Sostenible (componente estratégico: Gestión de infraestructuras verdes y servicios eco sistémicos).

COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES

Plantar 200 m2 de jardines urbanos y realizar las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estratégicas que tengan impacto visual, paisajístico, que brinden mayores servicios ecosistemicos y mejoren la calidad ambiental de la ciudad.

Mantener jardines en espacio público de la localidad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones de recuperación, mejoramiento y mantenimiento de los espacios verdes presentes en la localidad de la Candelaria para garantizar la sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar mantenimiento de arbolado de porte bajo en la localidad de la Candelaria, para mitigar vectores, puntos críticos, sanitarios y de acumulación
- 2 Contribuir con el cumplimiento de la Política Publica de Ecurbanismo y Construcción Sostenible
- 3 Embellecer la localidad con jardinería y/o paisajismo en los espacios públicos como parques, andenes, separadores, zonas de impacto turístico entre otros

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir y/o Sembrar	200.00	arboles y/o arbustos	en la localidad
2	Intervenir	0.03	hectareas	de espacio público con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo durante el cuatrienio.
3	Intervenir	100.00	metros cuadrados	de espacio público con acciones propias de jardinería y/o muros verdes y/o paisajismo.

9. COMPONENTES



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1393 Candelaria ambiental mejor para todos
 Versión 26 del 05-MARZO-2020

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Arborización	0	0	135	0	86	221
Restauración ecológica	0	0	73	0	98	171
Coberturas verdes	0	199	12	150	66	427

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$199	\$220	\$150	\$250	\$819

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	24,000	Habitantes de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	EDWIN FERNANDO VANEGAS GALARZA
Area	PLANEACION LOCAL
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO
Correo	Edwin.vanegas@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261 ext 126

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1393 Candelaria ambiental mejor para todos
Versión 26 del 05-MARZO-2020

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1394 Candelaria turística mejor para todos
Versión	11 del 29-MAYO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento
Programa	37 Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de La Candelaria se caracteriza por ser el Centro Histórico, Turístico y Cultural de la ciudad. No obstante lo anterior, se observa que existe una baja articulación entre los empresarios y emprendimientos locales, con los macro proyectos que al interior de la Localidad se desarrollan. Existen emprendimientos y desarrollos focalizados que no logran comercializar sus productos a gran escala y por esta razón, la mayoría de sus pobladores deben trasladarse a otros lugares de la ciudad a ejercer su profesión y sus conocimientos.

Como parte de este trabajo de consolidación de nuevas formas de Desarrollo, se determina que es necesario ¿Establecer un plan de gestión público ¿ privado para la mejora de los principales obstáculos a la inversión identificados en el SIMO: Se pretende fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional público ¿ privado a nivel de instituciones del Distrito, que permitan responder de manera más ágil, las situaciones que afectan el clima de inversión¿ .

Problemática

Debilidades en la infraestructura turística:

- Señalización insuficiente de atractivos y servicios turísticos
- Falta de mantenimiento y descuido de atractivos turísticos de la localidad
- Dificultades logísticas y condiciones de transporte que dificultan el acceso del turista a la localidad y a sus atractivos turísticos
- Información turística insuficiente

Falta de calidad en la prestación del servicio en la cadena de valor turística de la localidad

- Bajo número de empresas prestadoras de servicios turísticos con certificaciones de calidad y sostenibilidad
- Bajo nivel de conocimiento en mínimo una segunda lengua de las personas que interactúan con el turista
- Deficiencia de la oferta académica para técnicos y tecnólogos del sector del turismo
- Informalidad en la contratación del personal y baja remuneración
- Alta informalidad en la prestación de servicios turísticos
- Falta de cumplimiento sobre la normativa regulatoria del servicio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1394 Candelaria turística mejor para todos
Versión	11 del 29-MAYO-2019

- Falta de uso del potencial tecnológico por parte de los prestadores de servicios turísticos

Inseguridad en los sitios turísticos locales

Débil inclusión de unidades productivas con potencial turístico a la cadena de valor del turismo.

Problemática central

Pese al valioso inventario arquitectónico y cultural que posee La Localidad de la Candelaria, el aprovechamiento de estos activos por parte de la comunidad no se refleja en la calidad de vida de sus habitantes. Una de las localidades con mayor porcentaje en indigencia por ingresos es la Candelaria con el 8,9%; las personas pobres por ingreso alcanzaron las 5.343 personas (22,1%) y las personas en indigencia las 2.147 personas (8,9%) por encima del promedio de la ciudad.

Por otra parte, hay una falta de apropiación de los residentes frente a los atractivos turísticos, desaprovechando de esta manera el gran potencial con que cuenta la Localidad, que se podría convertir en fuente de empleo y riqueza para sus residentes. Existe una fuerte desarticulación entre las comunidades y el sector de operadores y oferentes de servicios turísticos, lo que impide que se establezcan redes que apoyen las iniciativas ciudadanas en torno al aprovechamiento del turismo como motor de desarrollo local, lo que se traduciría en empleo y generación de ingresos para sus pobladores.

Como se puede observar, la problemática de desarrollo del sector turismo en la Candelaria es muy diversa y compleja. Durante el presente cuatrenio las actuaciones de la Localidad de la Candelaria se centrarán en vincular a la comunidad con los diferentes actores del sector turístico con el fin de que los habitantes de la Candelaria se puedan beneficiar de las oportunidades económicas que ofrece el sector. Se promoverá el acercamiento a la comunidad para la generación de alianzas de trabajo conjunto en el área de turismo, que permitan a unos y a otros beneficiarse de las relaciones económicas y sociales por medio de la diversificación de la oferta turística que ofrece la localidad, promoviendo el desarrollo de productos y servicios turísticos innovadores, creativos y especializados, que involucren y beneficien a los colectivos turísticos de la localidad.

En febrero de 2017 se inició el proyecto de Certificación en Turismo Sostenible del Centro Histórico de La Candelaria, contando con el respaldo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional del Turismo (FONTUR) y el Instituto Distrital de Turismo (IDT). En el marco de este proceso, se inicia la implementación de la Norma Técnica Sectorial NTS 001-1 de Destinos Turísticos Sostenibles que enuncia los requisitos en materia de sostenibilidad que deben cumplir los destinos o áreas turísticas para adquirir la certificación otorgada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ser reconocidos por su trabajo constante y activo en el desarrollo de la actividad turística bajo parámetros de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, protección cultural y desarrollo económico.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población de la Localidad de La Candelaria con intereses en la formación en proyectos turísticos locales	400	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DESARROLLO DEL SECTOR TURISMO

El turismo es uno de los sectores que por sus tendencias y por lo que representa para la ciudad es claramente un activo, sobre el cual Bogotá hizo una gran apuesta que debe mantenerse, como sector promotor de una mejor imagen y jalónador de desarrollo económico, social, cultural y ambiental.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1394 Candelaria turística mejor para todos
Versión	11 del 29-MAYO-2019

En este sentido la localidad de La Candelaria, consciente de su condición de zona de la ciudad turística y cultural natural, hace una apuesta en su proyecto estratégico en la consolidación de la localidad como el referente turístico por excelencia.

Esta actividad anual promoverá el acercamiento de la comunidad y generación de alianzas de trabajo conjunto en el área del turismo que permitan a unos y otros beneficiarse de las relaciones económicas y sociales que se pretenden establecer.

Se pretende identificar cuáles son los subsectores críticos del sector turismo, para sobre ellos realizar una apuesta a la consolidación de emprendimientos, capacitación y formación, con particular énfasis en población en situación de vulnerabilidad, dando especial énfasis a mujeres, población LGTBI; población en situación de desplazamiento entre otros. El nuevo rol del sector privado en la búsqueda de equidad social (supone) el cuidado de las relaciones con las comunidades y todos los grupos con los que interactúa la empresa. La agenda de responsabilidad empresarial, que va más allá de la filantropía, alinea el valor social con el económico para generar un crecimiento sostenido y de calidad, que cree empleo y sea eficiente, al tiempo que respete la diversidad y el medio ambiente. ¿

En este sentido, el componente relacionado propone identificar un emprendimiento cada año y fomentar su crecimiento como idea de negocio que genere una cadena productiva que incluya a microemprendimientos de la Localidad en las diferentes áreas del turismo.

6. ACTIVIDAD. Casa del Zipa

Primer Fase I Ajustes Y Actualización de Diseño Arquitectónico y Complementarios.

Para el 2018 se esta realizando las actividades de revisión, ajuste y complementación de la consultoría 164 de 2011, Actividades preliminares de obra, Demoliciones, Replanteos, Construcción de la cimentación y Construcción de la súper estructura de diseños arquitectónicos y complementarios, excavaciones, estructura de cubierta, mampostería, instalaciones hidráulicas sanitarias y eléctricas para erigir la ¿Casa del Zipa¿ en sus mismas condiciones, con el fin de cumplir con el tratamiento que reciben los BIC de categoría ¿A¿ en el centro histórico. En el marco de este contrato, se estructuró el diseño del bien inmueble, así como se solicitaron y radicaron todos los permisos patrimoniales y de obra necesarios.

Segunda Fase II acabados e instalaciones especiales para la vigencia 2019.

Se realizaran todas las actividades referente a las obras gris, acabados e instalaciones especiales y complementarias como: aire, telefonía, comunicaciones, red contra incendios y alarmas La ¿Casa del Zipa¿ se podría consolidar como el espacio que transforme las necesidades del territorio a través de expresiones que involucren a todas las poblaciones pertenecientes de la localidad. Se adecuaría el espacio de tal manera que represente un centro de servicios, con personas capacitadas en brindar asesoramiento y que trabajen de forma colaborativa articulando iniciativas y procesos de desarrollo local, así como con equipos tecnológicos que faciliten su formación.

COMPONENTE 2: INICIATIVAS TURÍSTICAS

Se realizarán formaciones, talleres o capacitaciones en finanzas empresariales, contabilidad, costos y presupuestos a las siete (7) iniciativas de turismo seleccionadas en el anterior contrato con la Corporación Topofilia

COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

¿ Candelaria Despierta

¿ Sabor Candelaria

¿ Día del Joyero



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1394 Candelaria turística mejor para todos
 Versión 11 del 29-MAYO-2019

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 ¿ Promover el desarrollo inclusivo de la comunidad local de La Candelaria a través del fortalecimiento de actividades productivas de economía cultural en la localidad (turismo, patrimonio cultural material e inmaterial, artes escénicas y espectáculos, educación, audiovisuales, danzas típicas, otros) que permitan vincular a la comunidad con los diferentes actores del sector turístico con el fin de que los habitantes de la Candelaria se puedan apropiar y beneficiar de las oportunidades económicas que ofrece dicha actividad, a través de la implementación de estrategias del conocido ¿turismo naranja¿ .

Objetivo(s) específico(s)

- 1 3. Estimular la oferta turística de la Localidad de la Candelaria a través de la promoción del desarrollo de capacidades productivas basadas en la innovación, el talento y la creatividad de la ciudadanía
- 2 2. Contribuir a la conservación, protección y uso del patrimonio turístico y cultural de la localidad, a través de la adopción de estándares de calidad y sostenibilidad turística.
- 3 1. Fortalecer el modelo empresarial turístico de la localidad a través de estrategias de transferencia tecnológica, formación para el trabajo y fortalecimiento de la capacidad instalada de la Localidad de La Candelaria.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	Acciones	para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos sostenibles en la localidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Turismo	0	226	2,653	100	300	3,279

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$226	\$2,653	\$100	\$300	\$3,279

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	24,000	Poblacion local

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito 2014	SDP	01-01-2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1394 Candelaria turística mejor para todos
Versión	11 del 29-MAYO-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Sin asociar
------------------------	-------------

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	LAURA PAOLA BORDA GOMEZ
Area	PLANEACION LOCAL
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO
Correo	laura.borda@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261 ext 101

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Johana Maria Garzon Caballero
Area	Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo	CAF
Correo	johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3416009
Fecha del concepto	12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1395 Gobierno local legítimo
Versión	14 del 28-ENERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Inspección, vigilancia y control - IVC Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Junta Administradora Local de La Candelaria es una Corporación pública, y está conformada por siete (7) miembros denominados Ediles, elegida por voto popular para un período de 4 años que inicia el primero de enero del año siguiente a su elección y concluirá el último día de Diciembre del año que termina el respectivo periodo.

Mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 Capítulo III, en su artículo No 72 establece: ¿Honorarios y seguros. A los ediles se les reconocerán honorarios por su asistencia a sesiones plenarias y a las de las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a los de aquéllas. Por cada sesión a la que concurren, sus honorarios serán iguales a la remuneración del alcalde local, dividida por veinte (20)¿.

El Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital 101 de 2010, delegó en los Alcaldes Locales de manera expresa la facultad de contratar, ordenar los gastos con cargo a los Fondos de Desarrollo Local. Para el caso de las Juntas Administradoras Locales el valor de las primas correspondientes a los seguros ya mencionados deberá cancelarse con recursos de cada Fondo de Desarrollo Local.

Conforme al artículo 3 del Decreto Distrital 539 de 2006 las Alcaldías Locales hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno

La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos

Son funciones de la Alcaldía Local:

Misionales.

1. Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.

2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.

3. Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Administrativas.

4. Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1395 Gobierno local legítimo
Versión	14 del 28-ENERO-2020

Teniendo en cuenta lo anterior, la cercanía del ciudadano con el Estado a través de las localidades se ha visto afectada a partir del momento en que no encuentra espacios institucionales con suficiente atención y con los distintos servicios ofertados en un único lugar. En el mismo sentido, los ciudadanos no observan resultados tangibles que impacten en su calidad de vida. En cierta medida, la situación se explica porque las localidades no cuentan con suficientes servidores públicos una estructura administrativa funcional definida para atender las diversas demandas sociales.

El crecimiento demográfico, la migración y la expansión urbana, se han constituido en un reto importante para materializar las funciones de control urbano, protección y recuperación del espacio público, el patrimonio y los recursos naturales, así como, para la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios. Para afrontar este reto, se requiere, cada vez más, un ejercicio de autoridad por parte de los Alcaldes Locales de manera articulada y organizada con cada una de las entidades distritales o nacionales que tienen competencia, que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente y flotante de la Localidad de la Candelaria	24474	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: 1: HONORARIOS A EDILES.

El Estatuto orgánico de Bogotá Decreto ley 1421 de 1993 en su artículo 72 reconoce el pago de Honorarios y seguros. a los ediles, se les reconocerán honorarios por su asistencia a sesiones plenarias y a las comisiones permanentes que tengan lugar en días distintos a los de aquellas. Pago de honorarios a Ediles por sesiones ordinarias, extraordinarias y por comisión.

Cubrimiento de honorarios de ediles por la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias que realice la Junta Administradora Local de la Candelaria

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO LOCAL.

Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo ¿ beneficio.

Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

COMPONENTE 3: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

¿ Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana.

¿ Realizar operativos de recuperación del espacio público

¿ Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo a los usos del suelo establecidos.

¿ Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada.

¿ Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad.

¿ Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas.

¿ Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en las localidades.

¿ El mismo decreto 1077 de 2015, establece:

Artículo 2.3.2.2.1.3. Calidad del servicio de aseo. El servicio público de aseo deberá prestarse en todas sus actividades con calidad y continuidad acorde con lo definido en el presente decreto, en la regulación vigente, en el programa de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
 Proyecto 1395 Gobierno local legítimo
 Versión 14 del 28-ENERO-2020

prestación del servicio y en el PGIRS con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos. En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley. Igualmente, deberá considerar un programa de atención de fallas, emergencias y una atención oportuna al usuario.

Artículo 2.3.2.2.3.45. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, harán censos de puntos críticos, realizarán operativos de limpieza y remitirán la información a la entidad territorial y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente.

El municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y pactar libremente la remuneración.

Adelantar el convenio interadministrativo de recuperación de puntos críticos de basura, que amenazan con el deterioro paisajístico y ambiental en la localidad de la Candelaria

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Consolidar una gestión pública local, efectiva y transparente dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover el fortalecimiento de las atribuciones de la Junta Administradora Local
- 2 Fortalecer la eficiencia administrativa del gobierno local en el territorio orientada a la maximización del valor público con calidad y eficiencia
- 3 Fortalecer la responsabilidad del ciudadano en el cumplimiento de normas para el adecuado uso del suelo, los deberes fiscales, la matrícula mercantil, las normativas ambientales, el plan de emergencias entre otros.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Cubrir el pago de honorarios	7.00	Ediles	de la Junta Administradora Local por las sesiones extraordinarias, ordinarias y por comisión a las que asistan.
2	Implementar	4.00	Acciones	para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía.
3	Realizar	4.00	Acciones	de control urbanístico

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Honorarios ediles	0	544	570	0	0	1,114
Fortalecimiento local	0	2,084	2,996	2,000	1,900	8,980
Inspeccion, vigilancia y control	0	568	695	744	873	2,880

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017				2018		2019		2020		Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020			
\$0	\$3,196	\$4,261	\$2,744	\$2,773	\$12,974						



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1395 Gobierno local legítimo
Versión 14 del 28-ENERO-2020

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	24,000	Poblacion local

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Calculos de poblacion 2016	SDP	01-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	MICHAEL OYUELA VARGAS
Area	PLANEACION LOCAL
Cargo	ASESOR DEL DESPACHO
Correo	michael.oyuela@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261 ext. 103

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1395 Gobierno local legítimo
Versión 14 del 28-ENERO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1396 Candelaria mas participativa
Versión	13 del 28-ENERO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa	DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa	LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La razón de ser de este proyecto surge a raíz del deterioro y la desarticulación del movimiento comunal de la Candelaria, que se puede apreciar en la desconfianza de los habitantes con sus dignatarios, debido principalmente a la escasa profundización del modelo de Investigación-Acción Participativa, cuyo fin primordial consiste en la transformación y el cambio social; como una de las posibles causas de este fenómeno, se podría considerar la escasa formación de gran parte de los dignatarios de las Juntas, así como de sus afiliados, situación que se traduce en un parálisis por falta de ideas, lo cual no permite avanzar en dicha acción transformadora. Adicionalmente, la escasa renovación de sus dignatarios, así como los problemas de transparencia en el manejo de la información manejada por las distintas juntas, contribuye a una serie de pugnas y celos alrededor de las juntas, lo cual no permite lograr los objetivos primordiales de la Acción Participativa.

En la localidad de La Candelaria, existen diversas instancias y procesos de participación ciudadana, a través de los cuales se fortalece el desarrollo comunitario. En dichas instancias de participación se realizan actividades que involucran a los miembros de dichas instancias y a la comunidad en general.

Para que estas actividades puedan ser llevadas a cabo y se cumpla con los objetivos planteados de la Administración Local, se requiere contar con los elementos y servicios logísticos necesarios que posibiliten su elevado desarrollo, como lo son: refrigerios, servicio de transporte, impresos y publicaciones y material de apoyo en términos de sudaderas y medallas, que permitan la efectividad de las actividades de la entidad para la vigencia 2018.

Dada la necesidad planteada, y en razón a que los bienes y servicios del FDLC no son suficientes para el suministro de los elementos relacionados, que contribuyan al normal desarrollo de las actividades de la Administración Local, resulta conveniente la contratación de personal idóneo con conocimientos y capacidades en la producción y suministro de bienes y servicios logísticos, en beneficio de las comunidades de la localidad 17 de La Candelaria.

En ese sentido, se requiere fortalecer la Administración Local con el fin de prestar servicios eficaces, eficientes y oportunos con la comunidad, ello implica realizar un proceso para la adquisición de recursos con los que no cuenta el FDLC.

En cuanto a las instancias de participación, se observa una proliferación exagerada de instancias y expresiones sociales que en vez de generar mayor representación ante sus comunidades, atomiza las distintas expresiones ciudadanas, que impiden el verdadero objetivo de los procesos de participación, que consisten en la consolidación de una cultura política democrática.

De esta manera, para la Alcaldía Local de la Candelaria estas problemáticas se pueden resolver desarrollando



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1396 Candelaria mas participativa
Versión	13 del 28-ENERO-2020

actividades de promoción y formación de los miembros de las juntas de acción comunal, en temas de emprendimiento y gestión de proyectos comunales y comunitarios, convivencia, solución de conflictos, promoción de la participación, liderazgo, asociatividad, y fortalecimiento de las mismas organizaciones; también, se pretenden desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de las organizaciones, instancias y expresiones sociales, así como la simplificación, la cualificación y la renovación generacional de las mismas, con el único objetivo de cumplir con el mandato constitucional de elevar a la categoría de fundamental, el derecho a la participación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Poblacion residente y flotante de la Localidad de la Candelaria	24144	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACION

Con esta componente se buscará solucionar el problema asociado a la falta de conocimiento y la débil formación para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos de la localidad. Las acciones estarán orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, instancias, expresiones sociales y sus integrantes en temas como: los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, reconocimiento de lo público, gestión de proyectos e iniciativas, adecuación de equipamientos para el fomento y fortalecimiento de la participación de las organizaciones e instancias locales.

- ¿ Desarrollar acciones que permitan a los integrantes de las organizaciones, instancias y expresiones sociales, entender la importancia de lo público.
- ¿ Promover y facilitar la participación de los habitantes de la Candelaria en todos aquellos espacios que hacen parte de la estructura de participación local.
- ¿ Coordinar y articular la implementación de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- ¿ Promover mayores niveles de incidencia en las organizaciones, instancias y expresiones sociales.
- ¿ Garantizar la autonomía e independencia de las organizaciones, instancias y expresiones sociales.
- ¿ Caracterización de las organizaciones, instancias, expresiones sociales y espacios de participación de la localidad.

COMPONENTE 2: PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- ¿ Proceso de formación orientado al fortalecimiento de las organizaciones comunales, la asociatividad y el liderazgo.
- ¿ Caracterización de las organizaciones comunales de la localidad.
- ¿ Gobierno abierto, rendición de cuentas y control social.
- ¿ Valores ciudadanos y reconocimiento del espacio público.
- ¿ Proceso de formación orientado a emprendimiento y gestión de proyectos comunales y comunitarios
- ¿ Proceso de formación orientado a solución de conflictos, promoción de la participación, y asuntos relacionados con la convivencia ciudadana.
- ¿ Proceso de formación orientado al fortalecimiento de las organizaciones comunales, la asociatividad y el liderazgo.

COMPONENTE 3: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS

A través de este componente, se pretende satisfacer las necesidades de poblaciones adulta mayor, infancia, juventud, personas en condición de discapacidad, grupos étnicos, mujeres, entre otros que se concentren en la localidad de La Candelaria, toda vez que el proyecto 1396 es un proyecto transversal que involucra a todas las comunidades desde la participación e integración de las poblaciones en el marco de los demás programas y proyectos del Plan de Desarrollo Local.

Se suministrarán refrigerios a las comunidades para motivarlos en la estadía y constante participación de las actividades desarrolladas por la Administración local; impresos y publicaciones (volantes, afiches, agendas, bolígrafos, imanes, paraguas, medallas) para la difusión de información hacia las comunidades por parte de la Alcaldía Local; servicio de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1396 Candelaria mas participativa
Versión 13 del 28-ENERO-2020

transporte para trasladar a los beneficiarios de los proyectos a su lugar de desarrollo; y material de apoyo para el desarrollo de otros proyectos del PDL en materia de sudaderas para las olimpiadas del adulto mayor vigencia 2018. Los bienes y servicios relacionados, comprenden la logística contemplada por la Alcaldía Local para la vigencia 2018, que apoyen los diferentes escenarios sociales con comunidades

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la gestión de la ciudadanía, desde procesos, espacios, instancias, organizaciones, suministro de bienes y servicios logísticos y expresiones sociales de participación en el nivel local.

Objetivo(s) específico(s)

- Desarrollar acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales.
- Realizar procesos de formación a personas naturales (afiliados) y representantes de organizaciones comunales (dignatarios) de la localidad.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Desarrollar	3.00	Acciones	para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio
2	Vincular	400.00	Personas	en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento para la participacion	0	126	13	35	150	324
Participacion ciudadana y control social	0	54	129	65	150	398

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$180	\$142	\$100	\$300	\$722

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	24,000	Poblacion local

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1396 Candelaria mas participativa
Versión 13 del 28-ENERO-2020

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANA MARIA FORERO IBAÑEZ
Area PLANEACION LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE APOYO
Correo ana.forero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261 ext.119

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna